

GESTIÓN DEL DISEÑO E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

Autores: Zarrabeitia, César Tomás *

Licenciado en Administración. Becario Japan International Cooperation Agency.

Sede Central. Facultad de Artes, Diseño y Comunicación. Carrera Licenciatura en diseño indumentaria y textil. Docente Cátedra: Innovación, emprendimiento y gerenciamiento. Carrera Licenciatura en publicidad. Docente Cátedra: Investigación de Mercados; Facultad de Ciencias empresariales. Carrera: Licenciatura en Administración. Docente Cátedra de Emprendedurismo.

E-mail*: cesar.zarrabeitia@gmail.com

Palabras clave: DISEÑO INDUSTRIAL – INNOVACIÓN – EMPRENDEDORES – VALOR AGREGADO

Los actuales modelos económicos globalizados y el inevitable juego de los mercados han llevado a nuestras sociedades a un nuevo nivel de consumo, hoy en día los individuos son más críticos, más inteligentes y más difíciles de sorprender. La explosión y expansión de los medios de comunicación de masas han llenado sus mentes con tantas imágenes y experiencias emocionales, que cada vez es más difícil entrar en el campo de lo nuevo e innovador y cumplir los deseos de los compradores. En este contexto, el diseño, el buen diseño, es algo que los clientes valoran, y también es parte de la construcción de una buena marca.

Podemos decir que, si bien el diseño industrial puede incorporar funciones ornamentales, distintivas y técnicas de un solo producto, el sistema de Propiedad Intelectual gestiona estos aspectos por separado. El diseño industrial está relacionado con la propiedad intelectual a través diferentes tipos de protección:

- Diseño Industrial
- Marcas (tridimensionales)
- Patentes

En este sentido, la propiedad intelectual regula los aspectos relacionados con la protección de los métodos creativos, además cuenta con los recursos de las bases de datos de patentes, *identificadas y consolidadas por empresas que tradicionalmente consideraron la propiedad industrial en sus procesos de diseño*.

Es esencial para los sistemas productivos (diseñadores, estudios, universidades, pymes y startups) tener un conocimiento integral de la Ley de Diseño Industrial, así como tener un consistente dominio de la Base de Datos de Diseño Global de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).

Desde el punto de vista de las herramientas de promoción del diseño, y en el marco de su “Plan Nacional de Diseño”, el Ministerio de Producción de Nación Argentina, ha implementado el programa "Sello de Buen Diseño", una distinción oficial otorgada a los productos de la industria nacional que destacan por su innovación, apostando por la producción local, el posicionamiento en el mercado y la calidad.

El programa apunta a lograr un desarrollo económico basado en diseño; *fomentando y potenciando a todas aquellas Pymes y cooperativas argentinas, que mediante la incorporación de estrategias de diseño han demostrado una mejora en sus procesos industriales y en sus productos a fin de promover su competitividad*. A lo largo de ocho ediciones, el catálogo anual del Sello de Buen Diseño, ha otorgado



esta distinción a más de 1200 productos en sectores como Equipamiento y Mobiliario, Estrategia y Comunicación, Indumentaria, Calzado y Productos Industriales. En la última edición por primera vez una pyme correntina fue publicada, logrando que su producto “Collar Cascada” de los diseñadores Laura Custidiano y Gustavo Gómez Navarro, se alzara con la distinción.

Otra de las tendencias a tener en cuenta en el desarrollo de futuras políticas locales de PI es el diseño sostenible, alineado con los principios del desarrollo sostenible. En esta línea, debemos contemplar desde el momento mismo de diseño, los aspectos ambientales, éticos y sociales de un producto a lo largo de su ciclo de vida. Por ejemplo, si gestionamos adecuadamente los residuos industriales generados durante la producción, se puede reducir el impacto en el medio ambiente. Esto no solo reducirá el uso de recursos y energía, sino que también mejorará la calidad de vida de la sociedad. Alineada con esto, la OMPI ha



lanzado en el 2013 la WIPO GREEN, un marketplace orientado a tecnologías ambientalmente sostenibles, que consiste básicamente en una base de datos online y una red de actores que intervienen en toda la cadena de valor de la innovación en tecnologías verdes. La plataforma pone en contacto a los titulares de tecnologías respetuosas con el medio ambiente con personas o empresas que tratan de comercializar una tecnología, cederla en licencia o distribuirla de otras formas. Promueve y facilita la comercialización internacional del “diseño verde”.

El diseño está vivo, es cultural y está configurado de acuerdo con las necesidades temporales del contexto del cual surge, debe considerarse como una herramienta crucial para que las regiones se expresen y encuentren un papel en un mundo globalizado.

Bibliografía:

- **GAITTO, J.**(2018)“*La función social del diseño o el diseño al servicio social*”.Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Centro de Estudios en Diseño y Comunicación, Facultad de Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo.
- **STEVENS, P.**(2014) “*WIPO GREEN: El sitio de encuentro de la tecnología ecológica*”. OMPI REVISTA. División de Desafíos Mundiales de la OMPI.
- **VEGA BARÓN, M.A.**(2017)“*La propiedad industrial como herramienta para el diseño de productos*”. *Publicia*.
- ¿QUÉ ES EL SBD? Disponible en: <http://sbd.produccion.gob.ar/que-es-sbd/>